

**Fernando  
Lorenzo Estrada**

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



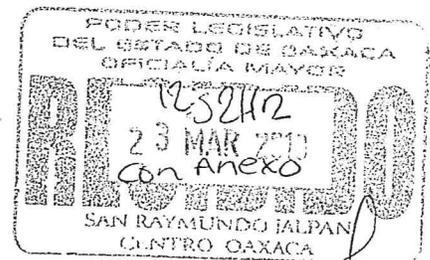
**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE OAXACA  
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Diputado Fernando Lorenzo Estrada, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA por medio del presente respetuosamente manifiesto:

Con fundamento en los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca así como con el artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso, presento para su inscripción en el orden del día de la Sesión Ordinaria a efectuarse el día martes veintisiete días del mes de marzo de dos mil dieciocho, la siguiente iniciativa:

- 1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL MERCADO TRADICIONAL DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, PATRIMONIO INTANGIBLE Y CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

Sin otro particular agradezco sus atenciones.



**LIC. ANABEL ROBLES**

**DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE CULTURA**

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE CULTURA**

**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E**

Diputado, Fernando Lorenzo Estrada, integrante de la LXIII Legislatura y perteneciente a la Fracción Parlamentaria del partido MORENA y la Comunidad de San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su estudio, dictaminación, discusión y de ser procedente, su aprobación, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL MERCADO TRADICIONAL DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, PATRIMONIO INTANGIBLE Y CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **EL CIRCUITO COMERCIAL DEL MERCADO DE ZOOGOCHO EN LA REGIÓN DE LOS CAXONOS, OAXACA**

San Bartolomé Zoogocho es una comunidad que se localiza en la Sierra Norte Zapoteca en el Estado de Oaxaca, en la región conocida como Cajonos, la cual: comprende el flanco occidental de la Sierra Zapoteca. Limita al sur con las montañas de las Albarradas, al este con la Sierra Mixe. Al oeste con la mole de Cuajimoloyas y al norte con el Rincón. Actualmente esta comunidad es la sede de

# Fernando Lorenzo Estrada

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



un mercado-plaza más grande los ocho que se celebran semanalmente en la región. El cual posiblemente se remonta a una tradición de comercio prehispánica. Sabemos también, que en la región de la Sierra Norte en periodo prehispánico, existían ciertas unidades políticas, militares, administrativas y religiosas, adscritas a linajes nobles y distribuidas de manera dispersa a lo largo del territorio accidentado por toda la Sierra Norte. Estas unidades políticas se conocen como señoríos.

La organización política de estos grupos zapotecos en periodo prehispánico no puede compararse con otras en Mesoamérica. Sabemos que la organización social zapoteca se basaba en la existencia de uno o más linajes fundadores, un sistema de tenencia de la tierra y el culto público de deidades locales y regionales. Haciendo una comparación con los altepetl para el Centro de México, es comparable con su homólogo zapoteco, el queche o yeche.

Zoogocho es el claro ejemplo de lo que se conoce como pueblo viejo, es decir, un pueblo con ocupación desde la época prehispánica y con referentes históricos, ósea, documentos que hacen mención de narrativas históricas, los cuales nos ayudan a complementar el panorama histórico. Es importante mencionar que el documento en zapoteco más antiguo que se tiene de la región, pertenece a Zoogocho, fechado en 1595 y es un testamento de Bartolomé de Chávez Quialapag, en el cual, él hace de conocimiento a las autoridades coloniales la pertenencia de ciertas tierras del territorio de Zoogocho. En dicho documento, Bartolomé de Chávez, hace mención de una serie de ancestros suyos, ocho generaciones para ser exactos. Las cuales nos remontan al periodo prehispánico que conocemos como Posclásico Tardío, es decir, entre los años 1300 a 1521 de nuestra era. Esta información, tiene estrecha relación con lo que la tradición oral que actualmente escasos portadores zoogochenses por fortuna poseen. El relato comienza así:

"Ahora, el día martes 10 días de febrero del año de 1595, hago papel de linaje de mí, Bartolomé de Chávez 3-Lluvia. Relato de mi linaje, de nuestros viejos antepasados, de mi viejo padre 7/10 Lluvia Laquig que llegó en el pueblo de Zoogocho [...]"

Recientemente, se han desarrollado trabajos que proponen nuevos flujos migratorios de los Valles a la Sierra en el periodo Posclásico Tardío. Por otra parte, los especialistas han analizado documentos pictográficos de este periodo que permiten la comprensión de la historia zapoteca. En ellos se pudieron identificar dos momentos claves de la presencia zapoteca en la Sierra Norte, 1350 y 1450. Para ser más precisos, se identificó al menos dos eventos migratorios de los Valles Centrales hacia la Sierra Norte, ambas versiones coinciden en un origen proveniente de un linaje perteneciente al señorío de Zaachila. El primero es de un trabajo etnográfico realizado en la comunidad de Santa María Tavehua y que refiere lo siguiente:

Tavehua fue fundada entre los años 1100 y 1200 por un grupo de zapotecos provenientes del importante centro comercial y religioso, Zaachila, en el Valle de Oaxaca. Un viejo patriarca encabezaba el grupo y sus tres hijos, Yolosee, Valachi'la y Tilaa fundaron respectivamente Zoogocho, Zoolaga (Solaga) y Tavehua.

El segundo, es un trabajo que se basa en varias fuentes documentales de tradición indígena, tales como los títulos de Tabaá, Solaga, Tetze y La Olla (Otatitlán) por mencionar algunos. Así, se llega a un muy diverso patrón de migración zapoteca desde el Valle de Oaxaca a la Sierra Zapoteca. La primera migración tuvo lugar a mitades del siglo XIV, cuando se fundaron varios pueblos en la parte sur, alrededor de Zoogocho y Yatzachi. Parece que el lugar de origen

# Fernando Lorenzo Estrada

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



de esta gente fue la región de Teticpac, aunque no se sabe cuál era la ruta de migración. A partir de 1450, después de los pleitos de sucesión en el señorío de Zaachila, grupos de migrantes comienzan a subir por las montañas y pasar por Ixtepeji y Capulálpam en la Sierra Juárez para fundar nuevos pueblos en el Rincón y la zona bixana, alrededor de Choapan y Comaltepec. Posiblemente son gente que tiene su origen en el Valle de Zaachila.

Porque el testamento de Zoogocho es poco conocido, actualmente está resguardado en el Archivo del Juzgado de Villa Alta, Oaxaca. Recientemente nombrado como Memoria del Mundo por la UNESCO por su importancia histórica. En su contenido, hay nombres calendáricos, topónimo antiguos, es decir, nombre de parajes del territorio antiguo de Zoogocho, por la memoria a la que hace referencia, nos remonta hasta inicios del s. XV y, finalmente, porque es la corroboración que en Zoogocho hubo un tipo de organización social con asentamiento prehispánico.

Ahora bien, hemos mencionado que los asentamientos de este periodo de contacto se conocen como yeche, y es en la transición a la época colonial que dichas unidades políticas se convierten en pueblos de indios, los cuales no son otra cosa que; unidades políticas y territoriales básicas de la población indígena o nativa bajo el dominio español, con identidad definida, gobierno propio y reconocimiento legal.

Considerando el poblamiento temprano en la Cuenca Alta del río Caxonos, tenemos referentes arqueológicos que nos ayudan a comprender la importancia que tuvo esta ruta para que regiones distantes como la Costa del Golfo de México con los Valles Centrales de Oaxaca, obtuvieran intercambios comerciales y culturales. Por tanto, es pertinente considerar que el origen de la cultura zapoteca se suscitó en los Valles y, de allí se extendió hacia otras regiones, incluyendo la

Sierra Norte, desde entonces existe una relación desde tiempos remotos. El contacto entre los pobladores zapotecos del Valle, los zapotecos de la Sierra y los chinantecos de la llanura costera no fue un hecho aislado, sino que por el contrario, se trató de una relación social y comercial regular, que tiene su origen desde el periodo prehispánico.

Es en la primera mitad del s. XVI que los fechamientos por radiocarbono 14 nos permiten fechar al último gobernante del gran Señorío que nos compete, el de San Francisco Caxonos. Desconocemos cómo se llamó este asentamiento en periodos prehispánicos, pero, sabemos de su importancia por los vestigios hallados en el Cerro de La Mesa asociados a un entierro con una ostentosa ofrenda que contenía un pectoral de oro, acompañantes adultos y un infante.

La llegada de los primeros españoles a la región de la Sierra Norte de Oaxaca fue en 1521. Es así como el capitán Briones, inicialmente fue enviado con cien españoles y otros tantos indígenas a la región. Pocos años después, entre 1523 y 1524, Rodrigo Rangel tras dos intentos y con el firme objetivo de encontrar oro, consigue adentrarse en la región. Posteriormente, a Diego de Figueroa se le atribuye en ser el primer "conquistador" y fundador del primer asentamiento español en la región, la Villa Alta de San Ildefonso en 1526.

Los españoles se dieron cuenta que en la serranía existía un tipo de organización social más compleja de lo que se imaginaban. No es descabellado pensar que en la Sierra Norte existía también un sistema de intercambio comercial y que en la Cuenca del río Caxonos los pueblos intercambiaban productos para la subsistencia. Por eso pensamos en un circuito comercial.

Cabe advertir que con el término aplicado de circuito, nos referimos a los cambios de sede de dicho "tianguis o feria" [sic] durante varios siglos. El sistema

de distribución e intercambio de mercancías y las condiciones políticas de aquellos pueblos recién formados dieron movilidad al mercado regional. En México, especialmente en toda Oaxaca, hay otro tipo de mercado, el mercado de plaza. El mercado de plaza incluye el sitio del mercado (plaza), muchos sistemas tradicionales de intercambio y el sistema de mercado como el de Zoogocho. Con esta premisa, nos adentramos a lo que implica la palabra "tradicional" muy frecuente en la literatura antropológica. Nada tiene qué ver este término con la permanencia de un fenómeno cultural durante cierto tiempo. Una economía tradicional es aquella en la que la firma doméstica, más que la firma comercial juega un papel activo en la producción.

Con estos antecedentes, podemos ubicar el origen económico y de mercado que supieron dar respuesta a las necesidades de una sociedad que a finales del s. XVIII y principio del s. XIX se encausaba con otros bríos que respondían a la importancia que la región de Villa Alta y el mosaico pluricultural que estaba asentado en ella desde la llegada de los primeros españoles a la región.

Es importante hacer mención que la organización de los pueblos de indios en el periodo colonial, particularmente en Oaxaca, demostró la fuerza que estos poseían con relación a riqueza material y cultural. Es decir, a diferencia de otras regiones de México, es en Oaxaca y debido a su composición fisiográfica, lo que impidió el avance de las empresas agrícolas y económicas europeas hacia las serranías. Por otra parte, cabe enfatizar que la región de Villa Alta, fue la tercera jurisdicción con el mayor número de pueblos (110), apenas detrás de Teposcolula (150) y Cuatro Villas (115). Lo cual la convirtió en una región codiciada para el periodo que nos atañe, (1792 – 1824). Por otra parte, el establecimiento definitivo del mercado en Zoogocho, su actual sede, surge en un contexto de grandeza económica en la región de los Caxonos. Sabemos que para este periodo, la región

comienza a tomar importancia por la producción textil y sobre todo, por la grana cochinilla, la cual se distribuyó por toda Europa, siendo un producto codiciado.

Hasta ahora, para el estudio del mercado de Zoogocho, sólo contamos con información que se encuentra en la documentación en diversos archivos. La más importante de ellas, se resguarda en un legajo que se halla en el Archivo General de la Nación. Por el momento, no podemos decir más acerca ya que nos encontramos en el inicio de lo que será un estudio ambicioso, el cual llevará tiempo y se tendrá que acudir a profesionales en la materia.

Finalmente, podemos decir que hemos encontrado documentación que nos describen como la República de Indios de Zoogocho a través del cabildo, se organizó a principios del siglo XIX e hizo una petición al Virrey José de Iturrigaray de Aróstegui para que el mercado se estableciera definitivamente en Zoogocho, su actual sede. A continuación daremos lectura a tan importante información para los zoogochenses.

*"La republica, principales, y común de naturales del pueblo de San Bartolomé Zogocho, de esta Juridicion como mejor proseda en "derecho" ante "Usted" paresemos y decimos: que a nuestro ocurso hemos alcanzado el superior rescripto del "Excelentísimo" Señor Virrey de este Reyno, para que en la Plaza Pública de nuestro "dicho" pueblo celebremos tianguis, o mercado el día jueves, u otro de cada semana y que no sea el domingo por festivo, cuyo superior despacho presentamos a "Usted" con la solemnidad y juramento debido en diez y nueve foxas útiles para que la justificación de "Usted" en virtud de ella lo mande guardar en todo en la conformidad que se le previene, poniéndonos en posecion de nuestros "derechos" tianguis, o mercado, el día juevez, que nos hallamos liza y llanamente, de guardar, y cumplir el referido superior orden: cuyas diligencias fenezidas senos debuelva todo original para en guarda de nuestros "derechos".*

*Por tanto a "Usted" solicitamos, que habiendo presentado en referido superior permizo, en las mismas diez y nueve "foxas" útiles provea como pedimos, que es justicia juramos en forma, y costas y lo necesario "etcétera".*

*Alcalde Juan José de la Cruz = Alcalde Lauriano "Francisco" = Los regidores, Juan Pascual Jazinto = José Manuel Manzano = Nicolás Lázaro = y José Pedro "Mendoza".*

*Por ausencia del "Escribano" Manuel =  
Ysidro de la Cruz*

*Apoderado Joseph Jazinto de Santiago".*

El mercado de Zoogocho se ha realizado desde año 1808, por su ubicación geográfica es el punto de encuentro comercial de la región, además es un centro de intercambio cultural, que favorece el desarrollo de la economía familiar de la comunidad y de las comunidades aledañas del sector Zoogocho.

Actualmente la situación del mercado es crítica debido a la entrada de comerciantes a nivel local lo que hace que la gente ya no asista al mercado, reduciendo las posibilidades de hacer al mercado un punto venta para los productos propios de la región.

A nivel local el mercado hace la afluencia del derrame económico en las familias zoogochense, haciendo que los zoogochenses ofrezcan los servicios de acarreo, estibadores, ayudantes, comedor, baños, hospedaje, venta de productos producidos, servicio de taxi y además al municipio pago de piso, baños.

Al revitalizar el mercado se fortalecerá la economía familiar de la comunidad y de las comunidades aledañas y también se fomentara la producción local.

Para la comunidad de Zoogocho es de importancia mostrar la cultura y la importancia que tiene como un punto de comercialización en la región de la sierra norte así como rescatar el mercado tradicional; por lo cual con fecha 19 de marzo de 2018, se realizó la primera feria de productos propios de nuestra región.

En la feria se presentó todo el producto producido en la comunidad y comunidades circunvecinas, en estantes elaborados a base de manta y petate en la explanada de la iglesia. Cada producto contó con un cuadro de identificación: nombre del productor, proceso de producción, forma de preparación y comunidad de origen. Se presentaron danzas de la comunidad y un concierto de bandas filarmónicas.

Con la finalidad de poder continuar con la tarea de revitalización y fortalecimiento del mercado es de vital importancia la presente declaratoria. Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración del H. Congreso del Estado de Oaxaca, la Iniciativa con Proyecto de Decreto en los términos siguientes:

**La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**

**DECRETA:**

**ÚNICO.- SE DECLARA EL MERCADO TRADICIONAL DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, PATRIMONIO INTANGIBLE Y CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**Fernando  
Lorenzo Estrada**

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

Dado en la Sede del H. Congreso del Estado de Oaxaca, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

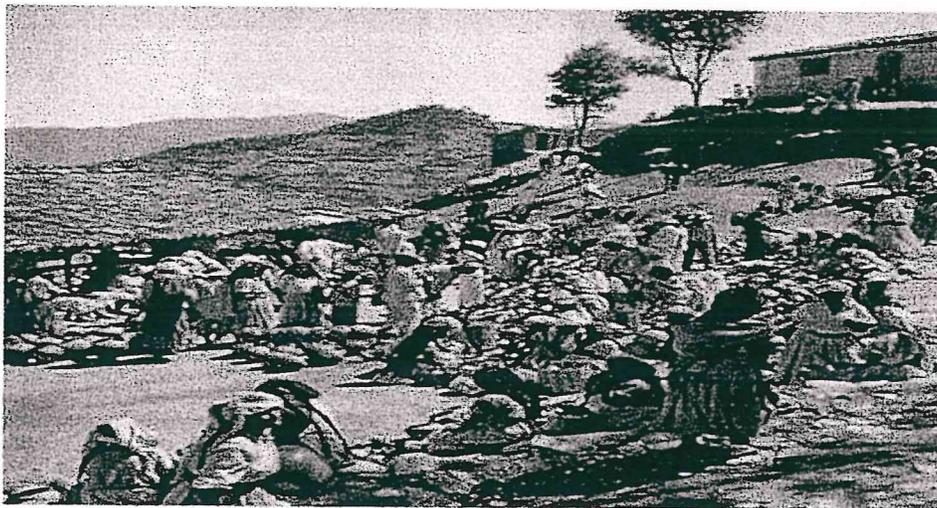


**DIP. FERNANDO LORENZO ESTRADA**

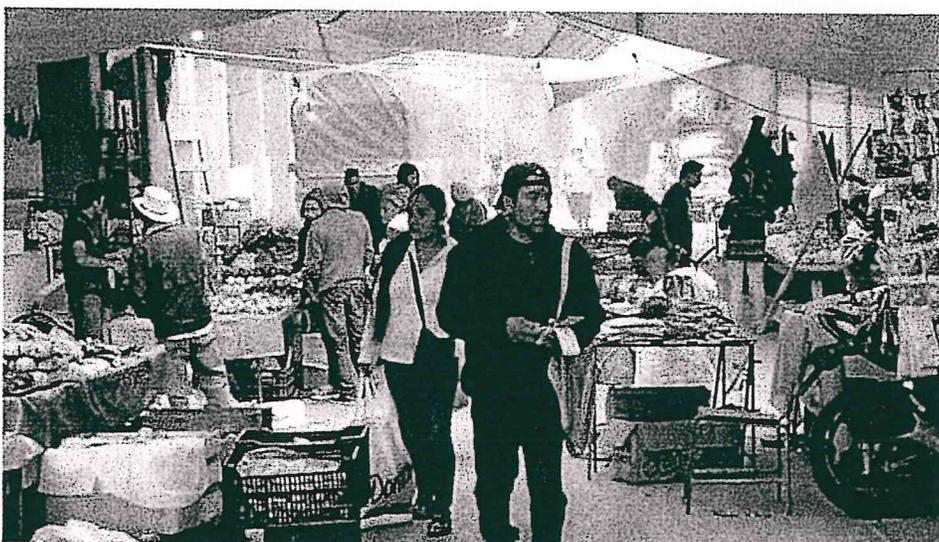
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA

ESTA FIRMA CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL MERCADO TRADICIONAL DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, PATRIMONIO INTANGIBLE Y CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

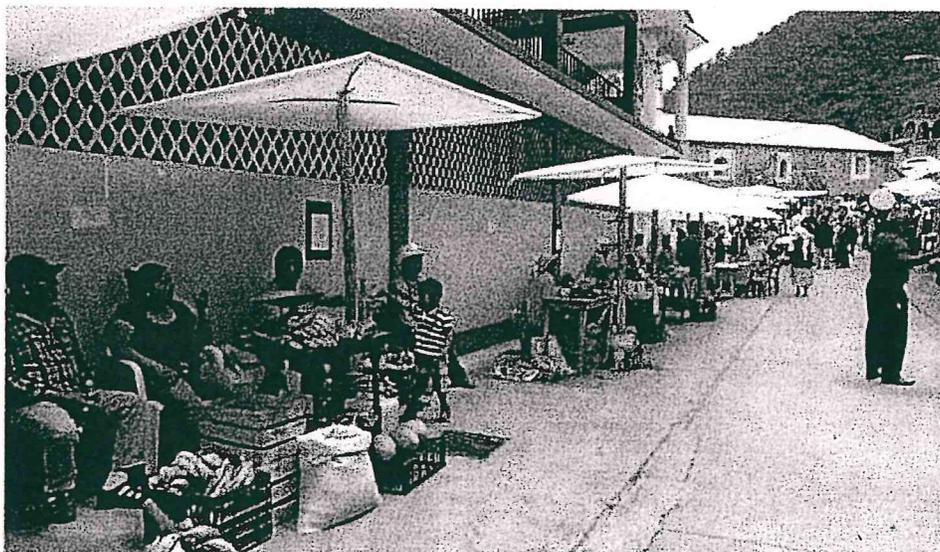
# MERCADO JOSE JACINTO SANTIAGO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO



EN LOS AÑOS DE 1950



EN ESTA EPOCA



LA 1ra. FERIA DE PRODUCTOS AUTOCTONOS